

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 05 de diciembre de 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-69

EXPEDIENTE	TITULARES	DEPENDENCIA	NÚMERO DE AUTO	FECHA DE AUTO	ENLACE PARA DESCARGAR AUTO -E INFORME SI APLICA-
JDB-15401	LUIS ALVARO MONCADA JAIMES	PAR CÚCUTA	907-6682	04/12/2025	Una vez verificado el expediente digital del título minero JDB-15401, se aprueba el Formato Básico Minero semestral de 2018. 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
IIS-11401	LUIS JHONNY VILLAMIZAR RUBIO	PAR CÚCUTA	907-6683	04/12/2025	Una vez verificado el expediente digital del título minero IIS-11401, se aprueba el Formato Básico Minero de anualidad del 2021. 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
095-86	INDUSTRIAS COLOMBIANAS MINERARIAS S.A.S.	PAR CÚCUTA	907-6684	04/12/2025	Una vez verificado el expediente digital del título minero 095-86, se aprueba el Formato Básico Minero de Anualidad 2024. 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
GERA-01	TEJAR CERAMICA BABILONIA	PAR CÚCUTA	907-6685	04/12/2025	Una vez verificado el expediente digital del título minero GERA-01, se aprueba el Formato Básico Minero de Anualidad 2022. 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 05 de diciembre de 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-69

					2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
EE5-11001X	NANCY SOLANO LOPEZ	PAR CÚCUTA	907-6686	04/12/2025	Una vez verificado el expediente digital del título minero EE5-11001X, se aprueba el Formato Básico Minero de Anualidad 2024. 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
EE5-11001X	NANCY SOLANO LOPEZ	PAR CÚCUTA	907-6687	04/12/2025	Una vez verificado el expediente digital del título minero EE5-11001X, se aprueba el Formato Básico Minero semestral de 2019. 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
NH1-11011	JOSE RAUL RODRIGUEZ RINCON	PAR CÚCUTA	907-6688	04/12/2025	Una vez verificado el expediente digital del título minero NH1-11011, se aprueba el Formato Básico Minero de Anualidad 2022. 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
IIS-11401	MINERO LUIS JHONNY VILLAMIZAR RUBIO	PAR CÚCUTA	907-6689	04/12/2025	Una vez verificado el expediente digital del título minero IIS-11401, se aprueba el Formato Básico Minero semestral de 2013. 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 05 de diciembre de 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-69

					2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
IIS-11401	MINERO LUIS JHONNY VILLAMIZAR RUBIO	PAR CÚCUTA	907-6690	04/12/2025	Una vez verificado el expediente digital del título minero IIS-11401, se aprueba el Formato Básico Minero semestral de 2014. 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
NH1-11011	JOSE RAUL RODRIGUEZ RINCON	PAR CÚCUTA	907-6691	04/12/2025	Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685) No. NH1-11011, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero JOSE RAUL RODRIGUEZ RINCON: Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema y allegue constancia de ejecutoria de la Resolución No 936 del 11 de noviembre de 2025, por la cual la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL-CORPONOR otorga la licencia ambiental para este título. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa. 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
570	EMPRESA DE FOSFATOS DE NORTE DE SANTANDER S.A.	PAR CÚCUTA	907-6692	04/12/2025	Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685) No. 570, se realizan los siguientes

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 05 de diciembre de 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-69

					requerimientos al titular minero EMPRESA DE FOSFATOS DE NORTE DE SANTANDER S.A.: Requerir bajo causal de caducidad, de conformidad con lo establecido en el literal f) del artículo 112 de la Ley 685 de 2001, ingrese al sistema y realice los ajustes requeridos a la póliza minero ambiental No 49-43-101004533, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A, con vigencia hasta el 22/11/2026, toda vez que revisando el objeto asegurado se indico solamente la jurisdicción del municipio de Sardinata, omitiendo la del municipio de Lourdes, el cual también hace parte en este contrato de concesión, en ese sentido,se advierte que la póliza no puede ser aprobada mientras no se subsane la omisión referenciada.Para lo cual se otorga el término de 15 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa. 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
EGP-082	CESAR JULIO SALAZAR CARRERO	PAR CÚCUTA	907-6693	04/12/2025	Una vez verificado el expediente digital del título minero EGP-082, se aprueba la póliza minero ambiental No 3016937, expedida por PREVISORA SEGUROS, con vigencia hasta el 06 de noviembre de 2026, toda vez que cumple con los lineamientos técnicos y jurídicos. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 21304577 del 24/NOV/2025

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 05 de diciembre de 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-69

					2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
JC6-14161	ROSALBA PAEZ NIÑO, JESUS MAXIMINO GALVIS MANOSALVA	PAR CÚCUTA	907-6694	04/12/2025	Una vez verificado el expediente digital del título minero JC6-14161, se aprueba la póliza minero ambiental No 90770 expedida por Berkley international seguros Colombia SA, con vigencia hasta 13/05/26. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 19801200 del 28/JUL/2025 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
GC3-091	CARBONES SAN CAYETANO S.A.S.	PAR CÚCUTA	907-6695	04/12/2025	Una vez verificado el expediente digital del título minero GC3-091, se aprueba la póliza minero ambiental No 85-43-101004343 expedida por Seguros del Estado, con vigencia hasta 2705726. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 19784091 del 28/JUL/2025 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
EJG-101	COMPAÑIA MINERA CERRO TASAJERO S.A.S.	PAR CÚCUTA	907-6696	04/12/2025	Una vez verificado el expediente digital del título minero EJG-101, se aprueba la póliza minero ambiental No 49-43-101004101

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 05 de diciembre de 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-69

					expedida por Seguros del Estado, con vigencia hasta 16/MAY/2026. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 19783082 del 28/JUL/2025 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
FIK-093	RODRIGO QUILAGUY MORENO	PAR CÚCUTA	907-6697	04/12/2025	Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685) No. FIK-093, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero RODRIGO QUILAGUY MORENO: Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que para que ingrese al sistema y realice los ajustes requeridos a la Licencia Ambiental otrogada mediante la Resolución No. 0597 del 31 de julio de 2012, expedida por Corponor. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa. 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
04-010-98	ROBERTO IBARRA REDONDO, BELISARIO IBARRA REDONDO	PAR CÚCUTA	907-6698	04/12/2025	Una vez verificado el expediente digital del título minero 04-010-98, se aprueba las pólizas minero ambiental, la poliza de Responsabilidad civil extracontractual No 11-40-101075560 y la

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 05 de diciembre de 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-69

					poliza de Cumplimiento de contraprestaciones No 11-40-101025231 expedidas por SEGUROS DEL ESTADO S.A, con vigencia hasta 09/08/2026, así, se advierte que una vez cumplido el año, se deberá realizar los ajustes a la poliza. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 19754806 del 05/AGO/2025 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
IDO-15341	MINAS Y TRANSPORTE COKING COAL S.A.S	PAR CÚCUTA	907-6699	04/12/2025	Una vez verificado el expediente digital del título minero IDO-15341, se acepta el instrumento ambiental con No 2025-01015-006828-1 expedida por Corponor. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 20318118 del 21/JUL/2025 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
IK2-14081	COMBEXMIN SAS	PAR CÚCUTA	907-6700	04/12/2025	Una vez verificado el expediente digital del título minero IK2-14081, se aprueba la póliza minero ambiental No. 49-43-101004296 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A, con vigencia hasta 18/09/2026. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 19842776 del 29/JUL/2025

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 05 de diciembre de 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-69

					2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
JBD-16591	LENIN ALFONSO SAYAGO CUEVAS, ZAMIR RICARDO VILLAMIZAR BERMUDEZ, DIEGO ALONSO ROJAS PAEZ	PAR CÚCUTA	907-6701	04/12/2025	Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que realice los ajustes al Formato Básico Minero correspondiente al año 2024. Debido a que en el Ítem "C1 producción" NO concuerda correctamente. Ya que en este se observa que lo reportado para el III trimestre de la anualidad 2024 en el FBM, es diferente a el formulario para la declaración de producción y liquidación de regalías. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que ingrese al sistema SIGM -AnnA Minería y subsane la falta que se le imputa. 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
II5-11401	LUIS JHONNY VILLAMIZAR RUBIO	PAR CÚCUTA	907-6702	04/12/2025	Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que realice los ajustes al Formato Básico Minero correspondiente al año 2013, debido a que el -Ítem C1 producción: NO concuerda correctamente. Ya que en este se observa que lo reportado para el I, II, III y IV trimestre de la anualidad 2013 en el FBM, es diferente a lo declarado en el formulario para la declaración de producción y liquidación de regalías. -Ítem C2: La información suministrada por parte del titular minero NO concuerda correctamente; ya que se observa que el valor reportado como venta de producción en

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 05 de diciembre de 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-69

					bruto no concuerda con la suma de la producción trimestral mas el inventario inicial, en comparación con el inventario final registrado. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y subsane la falta que se le imputa. 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
FHA-111	CARBONES DE TOLEDO S.A	PAR CÚCUTA	907-6703	04/12/2025	Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO DE CONCESIÓN (D 2655) No. FHA-111, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero CARBONES DE TOLEDO S.A: Requerir bajo causal de caducidad de conformidad con lo establecido en el literal F artículo 112 de la Ley 685 de 2001, ingrese al sistema y realice los ajustes requeridos, Se recomienda NO aprobar la póliza minero ambiental No 49-43-101004484, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A, con vigencia hasta el 07/10/2026, toda vez que no cumple con los lineamientos técnicos y jurídicos.Para lo cual se otorga el término de 15 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa. 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 05 de diciembre de 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-69

GGL-111	LEONARDO GELVEZ GELVEZ	PAR CÚCUTA	907-6704	04/12/2025	Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685) No. GGL-111, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero LEONARDO GELVEZ GELVEZ: Requerir bajo causal de caducidad, de conformidad con lo establecido en el literal F artículo 112 de la Ley 685 de 2001, ingrese al sistema y realice los ajustes requeridos toda vez que el valor asegurado para esta póliza NO corresponde a lo establecido dentro de la minuta de contrato, además, no se indico el municipio correspondiente para este título, que en este caso es LA ESPERANZA.. Para lo cual se otorga el término de 15 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa. 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
IIS-11401	LUIS JHONNY VILLAMIZAR RUBIO	PAR CÚCUTA	907-6705	04/12/2025	Una vez verificado el expediente digital del título minero IIS-11401, se aprueba el Formato Básico Minero de 2012, toda vez que revisada la información se encuentra correctamente diligenciada, es coherente y concordante entre si, así mismo el plano anexo se encuentra georreferenciado correctamente tal como lo establece la normatividad vigente, dando cumplimiento a la Resolución Vigente del Ministerio de Minas y Energía para la presentación de Normas Técnicas Oficiales y la Resolución No 504 de 2018 de la ANM. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 21211689 del 21/NOV/2025

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 05 de diciembre de 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-69

					2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
II5-11401	LUIS JHONNY VILLAMIZAR RUBIO	PAR CÚCUTA	907-6706	04/12/2025	Una vez verificado el expediente digital del título minero II5-11401, se aprueba el Formato Básico Minero de 2014, toda vez que revisada la información se encuentra correctamente diligenciada, es coherente y concordante entre si, así mismo el plano anexo se encuentra georreferenciado correctamente tal como lo establece la normatividad vigente, dando cumplimiento a la Resolución Vigente del Ministerio de Minas y Energía para la presentación de Normas Técnicas Oficiales y la Resolución No 504 de 2018 de la ANM. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 21212751 del 21/NOV/2025 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
GIBL-02	TRITURADORA EL GUAYABAL	PAR CÚCUTA	907-6707	04/12/2025	Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685) No. GIBL-02, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero Trituradora El Guayabal: 1. Requerir bajo causal de caducidad, de conformidad con lo establecido en el literal f) artículo 112 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema y realice los ajustes requeridos a la póliza de cumplimiento Minero Ambiental No 98927, con vigencia hasta el 21 de octubre de 2026,

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 05 de diciembre de 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-69

					expedida por Berkley International Seguros Colombia S.A, toda vez que el valor asegurado para esta póliza NO corresponde a lo establecido dentro de la minuta de contrato. Para lo cual se otorga el término de 15 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa. 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
II5-11401	LUIS JHONNY VILLAMIZAR RUBIO	PAR CÚCUTA	907-6708	04/12/2025	Una vez verificado el expediente digital del título minero II5-11401, se acepta el instrumento ambiental otorgado por la CORPORINOQUIA mediante RESOLUCION No. 700.41.10.050 del 16 de marzo de 2010, toda vez que cumple con los lineamientos técnicos y jurídicos. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 21212292 del 21/NOV/2025 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
04-015-98	CARBONES LUISANA LTDA	PAR CÚCUTA	907-6709	04/12/2025	Una vez verificado el expediente digital del título minero 04-015-98, se aprueba la póliza Póliza de Obligaciones laborales y Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual expedida por seguros del estado: No 49-40-101011658 y No 49-43-101004195, con vigencia hasta 01 de julio de 2025, toda vez que revisada la información cumple con los lineamientos técnicos y jurídicos.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 05 de diciembre de 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-69

					1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 20200909 del 11/AGO/2025 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
GCB-11X	CARMEN ELIANA CAMPEROS OCHOA, MARIA STELLA CAMPEROS OCHOA	PAR CÚCUTA	907-6710	04/12/2025	Una vez verificado el expediente digital del título minero GCB-11X, se observa que la póliza minero ambiental No 49-43-101003881, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A, perdió vigencia desde el 12 de febrero de 2025, por lo cual no se realizará la aprobación de la misma; no obstante, tampoco se efectuará requerimiento a los titulares mineros, dado que se evidencia que, a través de Anna Minería, se presentó póliza Minero Ambiental vigente, la cual ya fue evaluada y aprobada mediante el AUTO No. AUT-907-6277 del 22 de septiembre de 2025. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 21130066 del 21/NOV/2025 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
2636T	ELIECER GUTIERREZ SANCHEZ, BASILIO MENDOZA GONZALEZ	PAR CÚCUTA	907-6711	04/12/2025	Una vez verificado el expediente digital del título minero 2636T, se aprueba la póliza minero ambiental de Obligaciones laborales y Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual expedida por seguros del estado: No 49-40-101011300 y No 49-43-101003938,

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 05 de diciembre de 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m. EST-VSCSM-PARCU-69

					con vigencia hasta 15/01/2026, toda vez que revisada la información cumple con los lineamientos técnicos y jurídicos. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 20137328 del 11/AGO/2025 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
GIL-152	CI FRONTIER NEXT SAS.	PAR CÚCUTA	907-6712	04/12/2025	Una vez verificado el expediente digital del título minero GIL-152, se aprueba el Formato Básico Minero de 2024. 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

Elaboró: María Fernanda Rueda



LILIAN SUSANA URBINA MENDOZA
COORDINADORA PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CÚCUTA